

JUNTOS POR LA DANZA

Medidas para el desarrollo de la danza en Cataluña



ASSOCIACIÓ DE PROFESSIONALS DE LA DANSA DE CATALUNYA

LOS VALORES DE LA DANZA



LA DANZA, UN ARTE ESCÉNICO

La danza es un arte escénico, un medio de comunicación y expresión y un lenguaje artístico que forma parte del patrimonio cultural de un país. Es intangible y única, como lo son los valores, los conocimientos y las emociones que transmite. Su capacidad de abstracción, de transmisión de emociones, de desarrollo del pensamiento, de exploración de las posibilidades estéticas y expresivas del cuerpo y su movimiento, hacen que sea altamente creativa y que se pueda combinar con diferentes disciplinas artísticas.

LA DANZA, UN ARTE INTEGRADOR

La danza es un lenguaje que potencia el diálogo. En un momento como el actual, en que el entrecruce y la amalgama de culturas, lenguas y religiones se hacen cada vez más presentes en nuestras sociedades, esta capacidad de interrelación se convierte en un notable valor añadido. La danza es una forma de comunicación que no conoce fronteras; es un lenguaje verdaderamente universal.

LA DANZA, UN ARTE SALUDABLE

El elemento fundamental de la danza es el cuerpo. Esta fisicalidad la hace singular. El movimiento generado por la danza nos proporciona beneficios directos sobre la salud. Nos aporta resistencia, fortaleza muscular, flexibilidad, elasticidad, además de valores como la autoestima, la estabilidad emocional y la sensación de bienestar, entre otros. Podemos sumar a todo ello un aspecto terapéutico: la Danza-Movimiento Terapia ayuda a tratar problemáticas como el autismo, la depresión, las adicciones, la hiperactividad, etcétera. También es beneficiosa para las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

LA DANZA, UN ARTE EDUCATIVO

La danza puede llegar a ser un elemento clave en el desarrollo integral de la persona y facilitador del aprendizaje de cualquier materia. Así lo han demostrado investigaciones recientes en el campo de la neurología, que ponen de manifiesto la relación existente entre el movimiento y los procesos de aprendizaje.

En este contexto la danza ayuda a expresar ideas y emociones, además de potenciar la capacidad creativa, el autoconocimiento, la integración, la responsabilidad, la memoria, la coordinación...

UN PROYECTO DE FUTURO

El documento “Juntos por la danza” -*Junts per la Dansa*- se ha elaborado mediante un proceso de consulta y participación de los profesionales de la danza, y cuenta con un amplio consenso.

Se han definido 5 medidas necesarias, asumibles tanto en el ámbito local como en el nacional, que harán posible que los ciudadanos tengan la oportunidad de disfrutar de la mejor danza.

PRIORIDADES DEL SECTOR

- 1. Compromiso y diálogo por parte de la Administración Pública**
- 2. Llegar a la ciudadanía: exhibir, difundir y educar**
- 3. Formación de calidad para los profesionales**
- 4. Espacios y equipamientos de creación y producción**
- 5. Modelos sostenibles de financiación**

1. Compromiso y diálogo por parte de la Administración Pública



Con la danza y a partir de la danza, es posible desarrollar un trabajo artístico dentro del ámbito cultural, social, educativo y de salud, que a la vez incida en el ámbito económico.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las administraciones públicas locales, nacionales y estatales juegan un papel clave en el desarrollo del sector de la danza. La inversión económica procedente de las subvenciones y de otras ayudas (becas, infraestructuras, etc.) debe concebirse a partir de **políticas definidas por las necesidades reales** de la danza entendida como profesión. Se ha de valorar y reconocer el trabajo de este sector y la incidencia que tiene en el desarrollo de la sociedad.

El **Pla Integral de la Dansa de Catalunya** y el **Plan General de la Danza del Estado Español** marcan un antes y un después en el ámbito de las políticas públicas. Fueron aprobados en el año 2009 por la *Generalitat de Catalunya* y el *Consell Nacional de les Arts i de la Cultura*, así como por el Ministerio de Cultura, respectivamente. Ambos planes están consensuados con el sector y recogen las medidas prioritarias para el desarrollo de la danza. Las principales son, entre otras muchas : generar y mejorar las oportunidades de trabajo, acercar la danza a nuevos públicos, nutrir el talento y la creatividad, etc. Eso sí, **es necesario que estos planes se hagan realidad y que se pongan en práctica**. La Administración Pública debe beneficiarse y hacer uso de estos documentos, ya que constituyen un marco de actuación y una herramienta de planificación.

DIÁLOGO CON EL SECTOR

Los profesionales de la danza reclamamos un diálogo con la Administración Pública, un **proceso de participación abierto y transparente** que permita a ambas partes ser más eficientes con los recursos y construir juntos una política adecuada, con acciones que ayuden a la danza a desplegar todo su potencial.

RECOMENDACIONES

Reconocimiento de las necesidades de los profesionales.

Diálogo con el sector profesional para generar iniciativas donde colaboren el sector público y el privado.

Planificación de acciones a corto, medio y largo plazo por parte de las administraciones.

1.

ESTATUTO DE CATALUÑA

Todas las personas tienen el deber de respetar y preservar el patrimonio cultural.

Todas las personas tienen derecho a acceder, en condiciones de igualdad, a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas.

ARTÍCULO 22 · DERECHOS Y DEBERES EN EL ÁMBITO CULTURAL

Frase:

«La danza forma parte de la responsabilidad cultural de una sociedad.» Keith Morino, pedagogo y director de la EESA / Conservatorio Profesional de Danza del *Institut del Teatre*.

2. Llegar a la ciudadanía: Exhibir, difundir y educar



El acceso a la cultura es un derecho de los ciudadanos. Todos deben tener la oportunidad de disfrutar y beneficiarse de la danza en su globalidad, con sus valores formativos, personales y sociales.

La presencia insuficiente de la danza en las enseñanzas artísticas y en el sistema educativo es una de las principales causas de su falta de valoración social y, en consecuencia, de su baja visibilidad y demanda.

EXHIBIR

En los teatros de Cataluña, sólo el 8,2% de las representaciones de artes escénicas son de danza (Indicadores culturales PICEM 2008), a pesar de que los datos oficiales más recientes constatan que **en los últimos años la demanda se ha visto prácticamente doblada** (Cifras de IDESCAT 2006).

Desde 2007 el **Mercat de les Flors - Centre de les Arts de Moviment**, ha jugado un papel clave en el aumento de la programación de danza y de espectáculos vinculados a las artes del movimiento, y en el incremento de público, con cifras de **ocupación de más de un 75%** en un crecimiento progresivo.

La danza tiene públicos y aún hay muchos por atraer. Hemos de saber que la oferta inexistente en el ámbito local es uno de los motivos para no asistir a espectáculos de danza. El **66 % de la programación tiene lugar en el entorno metropolitano**, razón por la cual a los ciudadanos de otros territorios de Cataluña les quedan escasas oportunidades para disfrutar y enriquecerse de esta disciplina artística.

Con el compromiso de los ayuntamientos, de sus políticos y técnicos, y con una programación de danza más amplia, esta situación se vería mejorada en todo el territorio catalán.

RECOMENDACIONES

Programar danza con regularidad en el ámbito local, tanto en los teatros como en otros espacios (calles, museos, salas de exposiciones, centros cívicos...).

Establecer el diálogo con profesionales que podrían actuar como asesores especialistas en danza.

Programar regularmente danza para público escolar y familiar.

DIFUNDIR

La programación de espectáculos y celebraciones culturales de los municipios debe ir acompañada de una buena comunicación y **difusión para poder alcanzar el máximo de ciudadanía** posible. Por un lado, deben utilizarse los elementos informativos tradicionales como carteles, trípticos, o la misma red; y por otro, deben incluirse actividades como charlas con los artistas, ensayos abiertos, formación, talleres, publicaciones, exposiciones, programas de radio y televisión, actividades pedagógicas para las escuelas, etcétera. Estas acciones llevarían a una mayor participación cultural de la ciudadanía.

Debe trabajarse también en la documentación y materialización de la danza para su posterior difusión. Es necesario **aprovechar las nuevas tecnologías** para grabar, registrar y difundir el material audiovisual, para escribir, publicar y compartir con el fin de conquistar nuevos públicos.

RECOMENDACIONES

Implicar a los artistas durante las campañas de sensibilización en las escuelas, los centros cívicos, las bibliotecas...

Apostar por la comunicación y la difusión mediante las nuevas tecnologías.

Potenciar las actividades paralelas a las programaciones de espectáculos.

Establecer vínculos con los medios de comunicación locales, tales como televisiones, radios, prensa escrita y webs.

EDUCAR

La presencia de la danza en la escuela es el paso más importante para conseguir su normalización y lograr que llegue a ser un arte y una práctica al alcance de todos. En estos momentos **la danza no forma parte del programa curricular en la enseñanza de régimen general como asignatura**. En Educación Primaria la danza puede compartir área con la música o la educación física, solamente en el caso de que la escuela haga el esfuerzo de introducirla en el aula. En Secundaria no está presente durante la ESO, pero en **Bachillerato**, desde el año escolar 2008/2009 existe la modalidad de **Artes escénicas, música y danza**.

Los espectadores del futuro deben ser formados en el presente y es en el sistema educativo donde se puede garantizar la igualdad de oportunidades. Afortunadamente, en Cataluña el sector privado ya está llevando a cabo iniciativas muy diversas que

vinculan la danza con la escuela.

En el ámbito escolar se están llevando a cabo cada vez más experiencias que demuestran el **valor pedagógico que aporta la práctica de la danza**. Estas experiencias se realizan tanto con coreógrafos y bailarines profesionales, como con maestros y profesores. Unas iniciativas tienen cabida dentro del currículo escolar y otras son extraescolares. En ambos casos son actividades que **desarrollan la capacidad creativa y física** del niño/a y del adolescente, les familiarizan con el lenguaje de la danza de una forma lúdica y favorecen la integración social, fomentando además el autoconocimiento.

RECOMENDACIONES

Potenciar la práctica de la danza en el **entorno escolar**.

Impulsar campañas escolares para **ir a ver espectáculos** de danza.

Desarrollar **servicios pedagógicos** en los teatros.

Impulsar **campañas de información y educación** en danza.

“Me gustaría que todo el mundo viera que es posible disfrutar de la danza, como espectador y como vivencia propia. Faltaría cambiar la mirada, y para cambiar la mirada la gente tiene que mirar, debe tener la oportunidad de ir a ver danza”.

Angels Margarit. Coreógrafa y directora de la compañía Mudances

3. Formación de calidad para profesionales



Para ser profesional en cualquier sector es necesario poseer los conocimientos, la experiencia y las capacidades que el mismo sector exige. Un primer paso hacia el logro de estos requisitos es tener la formación adecuada.

FUGA DE TALENTOS

En Cataluña, el único **grado superior** de danza lo imparte el *Institut del Teatre*. Esta realidad no es suficiente para formar buenos profesionales y provoca una **preocupante fuga de talentos** hacia países que ofrecen formaciones de alta calidad y salidas profesionales de interés, como Holanda, Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos, etc. **Es necesario que la formación sea amplia, diversa y de calidad.**

Faltan modelos innovadores de formación —sensibles a las necesidades de la danza en la actualidad— no sólo para bailarines, sino también para creadores y coreógrafos/as, pedagogos/as, teóricos, etc.

NECESIDAD DE DESCENTRALIZAR

Además, Cataluña necesita repensar la oferta a nivel territorial, ya que **el único centro público que imparte el grado profesional -que además integra los estudios secundarios obligatorios- está en Barcelona**, y la demanda para cursarlo supera con mucho la oferta disponible. **No hay suficientes aulas, recursos ni condiciones para acoger esta creciente demanda.**

FORMACIÓN CONTINUADA

Más allá de una titulación oficial, el sector necesita **una formación continuada tanto en el ámbito técnico como en el teórico.** Un centro como el *Institut del Teatre* debería colaborar estrechamente con otros centros de carácter independiente que están cumpliendo con esta formación con recursos muy limitados. El *Institut* tiene potencial para convertirse en el eje neurálgico.

RECOMENDACIONES

Impulsar la **creación de conservatorios públicos y escuelas municipales** de danza por todo el territorio.

Mejorar el grado profesional y los estudios superiores de danza del *Institut del Teatre*, y crear un departamento de estudios de postgrado e investigación especializado en danza.

Es necesario que los recursos de que dispone el *Institut del Teatre* puedan también **facilitar una formación continuada de alto nivel** para todo el sector.

* **ESTUDIAR DANZA EN CATALUÑA**

Las enseñanzas de danza en Cataluña se basan en dos tipos de oferta formativa: **la reglada**, que comprende varios niveles y cuya finalidad es formar profesionales, y **la no reglada**, destinada a aquellas personas que quieren acercarse a la danza desde una iniciación hasta la profundización.

Los **estudios reglados de danza** están enmarcados dentro del **régimen especial de enseñanzas artísticas** regulado por el Departamento de Enseñanza de la *Generalitat de Catalunya* y tienen validez oficial.

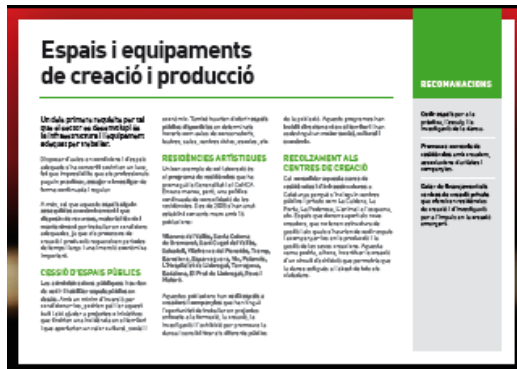
Por un lado, está el **grado profesional** (de 6 cursos, a partir de los 12 años de edad), que se puede compaginar con los estudios de ESO y Bachillerato. Se imparte en el *Institut del Teatre* de la Diputación de Barcelona (escuela que integra ESO y danza), en la escuela privada *Laie* (Alella) y en la escuela privada *Artemis* (Tarragona).

Por otra parte, en el *Institut del Teatre* se pueden cursar estudios superiores de danza adaptados al espacio europeo de educación superior, que incluye los títulos de grado, máster y doctorado, pudiendo obtener el **título de graduado en danza**.

En lo que respecta a los estudios **no reglados**, por un lado se halla el **nivel elemental** (para los menores de 12 años) que no ofrece ninguna titulación oficial pero que no obstante, prepara para el grado profesional.

Cataluña dispone de un centro único en todo el Estado Español que, a pesar de no estar reglado, imparte este nivel: el CEPESA Oriol Martorell, escuela de primaria integrada con danza.

4. Espacios y equipamientos de creación y producción



Uno de los primeros requisitos para que el sector se desarrolle es la **infraestructura y el equipamiento adecuado para trabajar**.

Disponer de aulas en condiciones y de espacios adecuados a menudo se convierte en un lujo, hecho que imposibilita que los profesionales puedan **practicar, ensayar o investigar** de forma continuada y regular.

Estos **espacios deben ser asequibles económicamente y disponer de recursos, de material técnico y servicio de mantenimiento**, de forma que se pueda trabajar en condiciones óptimas durante los procesos de creación y producción, los cuales requieren largos períodos de tiempo y una inversión económica importante.

CESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Las **administraciones públicas deberían ceder y habilitar espacios públicos en desuso**. Con un mínimo de inversión para acondicionarlos podrían paliar este vacío y ayudar así a proyectos o iniciativas que tendrían una incidencia en el territorio y que aportarían un valor cultural, social y económico. También deberían ofrecer **espacios públicos disponibles** en determinados horarios, como aulas de conservatorios, teatros, salas, centros cívicos, escuelas, etc.

RESIDENCIAS ARTÍSTICAS

Un buen ejemplo de colaboración es el **programa de residencias** que ha sido promovido por la *Generalitat* y el CoNCA. Aún así, todavía falta una política continuada de consolidación de dichas residencias. Desde 2005 se han ido estableciendo convenios marco con 16 poblaciones : **Vilanova del Vallès, Santa Coloma de Gramanet, Sant Cugat del Vallès, Sabadell, Vilafranca del Penedès, Tremp, Barcelona, Esparreguera, Vic, Palamós, L'Hospitalet de Llobregat, Tarragona, Badalona, El Prat de Llobregat, Reus y Mataró**. Estas poblaciones han **cedido espacios a creadores y compañías** que han tenido la oportunidad de trabajar en proyectos enfocados a la formación, la creación, la investigación y la exhibición, con el objetivo de promover la danza y sensibilizar a los diferentes públicos de cada localidad. Estos programas han **incidido directamente en el territorio** y se han convertido en **motor social, cultural y económico**.

APOYO A LOS CENTROS DE CREACIÓN

Es necesario **consolidar esta red de residencias y de infraestructuras** en Cataluña para permitir que se integren centros públicos y privados como *La Caldera, La Porta, La Poderosa, L'Animal a l'Esquena*, etc. Son entidades que dan apoyo a los nuevos creadores que no tienen aún estructura de gestión y a quienes se deberían ceder

espacios de trabajo y acompañar en la producción y la gestión de sus creaciones. Esta red podría, a su vez, incentivar la creación de un circuito de exhibición que permitiría que la danza estuviera al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas.

RECOMENDACIONES

Ceder espacios para la práctica, el ensayo y la investigación de la danza.

Promover convenios de residencias con creadores, asociaciones de artistas y compañías.

Dotar de financiación a los centros privados que ofrecen residencias de creación y de investigación para el impulso la creación emergente.

“Se necesitan nuevos espacios que acojan la creación contemporánea emergente e interdisciplinaria con un acompañamiento a largo plazo -más allá de residencias esporádicas-, y asegurando un apoyo administrativo que ayude a los nuevos creadores a construir estructuras propias de gestión”

Pere Faura, creador miembro del colectivo *Creadors Independents en Moviment*.

5. Modelos sostenibles de financiación



La inestabilidad en que viven la mayoría de creadores, bailarines y pedagogos del sector es preocupante. Está provocada por la falta de recursos, la escasa demanda, la discontinuidad del trabajo y las condiciones laborales precarias, así como por la intermitencia y la poca definición de las políticas culturales. Es prioritario, por lo tanto, encontrar modelos que permitan reducir la precariedad laboral y garantizar una estabilidad para trabajar de forma normalizada.

FINANCIACIÓN PÚBLICA

Las **subvenciones públicas** son fundamentales para la supervivencia del sector. Por este motivo es necesario que se **diversifiquen y se adapten** al máximo a las necesidades reales de los profesionales de la danza. Los **convenios trienales**, por ejemplo, han demostrado garantizar un **marco de estabilidad** a medio término que ha permitido a las organizaciones del sector desarrollarse con normalidad hasta el año 2007. Actualmente el sector no dispone de garantías de continuidad a través de los modelos de financiación públicos o privados.

DINAMIZAR EL MERCADO

Las producciones que se generen a partir de la inversión pública deben rentabilizarse al máximo y acercarse a la ciudadanía. Cuanta más contratación haya, más autonomía

tendrá el sector. Es tan importante asegurar la inversión económica de la Administración como **potenciar el desarrollo empresarial** del sector para disminuir la alta dependencia existente respecto a estas ayudas económicas.

FINANCIACIÓN PRIVADA

Paradójicamente, las ayudas públicas son necesarias para llegar a una cierta estabilidad económica, lo que después permitirá iniciar colaboraciones con el sector privado, de cara a buscar **patrocinio y mecenazgo** y a dejar de depender exclusivamente de la financiación pública.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS RECURSOS

Además de las ayudas, la Administración debería aportar otros recursos, como las **cesiones de espacios públicos**. Debería igualmente sensibilizarse con las necesidades de los artistas emergentes y apoyar iniciativas colectivas de gestión ya en funcionamiento, que acogen artistas sin estructura y los acompañan de forma continuada en el proceso creativo, en la investigación, en la producción artística, en la búsqueda de residencias, de financiación, etcétera.

RECOMENDACIONES

Garantizar la estabilidad y la continuidad con ayudas a la producción y a la creación, a la investigación y a la exhibición.

Mejorar y agilizar la gestión de todos los **procesos administrativos** de las ayudas.

Promover convenios de 2 o 3 años que ayuden a la estabilidad de creadores y organizaciones del sector.

Proveer a los creadores de otros recursos y modelos de gestión.

«La creatividad abre nuevas vías para salir de situaciones obsoletas, abre la mente y el cuerpo hacia nuevas posibilidades que van más allá de las reglas y convenciones que rigen nuestro día a día. La crisis abre un momento clarísimo de riesgo y apuesta por la creación, hemos de hacer un SALTO»

Silvia Sant Funk, creadora del colectivo *Las Santas* y co-directora de *La Poderosa* (Barcelona).



LA DANZA ES UNA PROFESIÓN



En el sector de la danza podemos identificar, principalmente, cuatro ámbitos profesionales bien diferenciados: el artístico, el educativo, el de la salud y el de la gestión. Estos ámbitos, interrelacionados entre sí, forman un sector heterogéneo en el que coexisten realidades muy diversas, cada una con sus necesidades correspondientes.

UNA PROFESIÓN CON ESTUDIOS OFICIALES

En todos estos ámbitos hay estudios oficiales y validados, lo que hace posible alcanzar un alto nivel de preparación profesional. En nuestro país se está intentando equiparar el reconocimiento social de esta profesión al que existe en otros países europeos, donde gozan de una normalización profesional. Sin embargo, todavía nos falta camino por recorrer. Junto a ello, debido al fuerte componente vocacional de este oficio, a menudo constatamos que la danza se percibe más como una afición que como una profesión real. Por este motivo, **la función social del profesional de la danza con sus especificidades deben recogerse y regularse debidamente en la normativa y la legislación correspondientes.**

UNA PROFESIÓN DE CORTA DURACIÓN

En el caso de los bailarines, **la salud es un aspecto clave** ya que **el cuerpo es la principal herramienta** de trabajo. Estos profesionales necesitan un entrenamiento diario para mantener unas **condiciones físicas** óptimas, como ocurre con los deportistas de élite. Además, esta gran exigencia física conlleva un riesgo alto de lesiones que puede acortar la vida laboral de los profesionales. Por estas razones **la formación continuada y la reconversión laboral** toman una dimensión especial en esta profesión.

UNA PROFESIÓN CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Otra de las características de los profesionales es su **capacidad de movilidad**. La propia naturaleza de la danza hace que su lenguaje no entienda de fronteras territoriales. Esta singularidad otorga a la danza un gran potencial en cuanto a su desarrollo **internacional**. Por otra parte, es habitual que el profesional busque fuera de su país los recursos, la formación, el trabajo o las oportunidades de colaboración artística más adecuados a sus necesidades artísticas o laborales.

UNA PROFESIÓN CON ESCASAS OPORTUNIDADES LABORALES

Actualmente, los principales generadores de la oferta laboral son los creadores y las compañías, junto con las escuelas de danza. Estas estructuras son y han sido difíciles de mantener, lo que provoca una **contratación laboral discontinua** y que el trabajador pase por largos períodos de desempleo. La baja oferta laboral obliga a los profesionales a combinar varias tareas para poder sobrevivir.

El Estudio de las condiciones laborales realizado por la APdC en 2010 confirma que los profesionales de la danza tienen una media de ingresos mensuales de 800 euros netos (el 43% de estos ingresan menos de 600 euros mensuales) con respecto a actividades relacionadas con la danza.

El próximo paso a dar para garantizar unas condiciones laborales mínimas es **conseguir un estatuto del artista** que se equipare a los del centro y norte de Europa, y un convenio laboral que englobe a todos los profesionales de la danza.

Esta situación de inestabilidad laboral está provocada también por la falta de recursos, la intermitencia de las políticas culturales y la discontinuidad del trabajo.

Da tu apoyo a este documento

Adhiérete a www.juntsperialdansa.org.



APdC Associació de Professionals de la **dansa** de Catalunya

www.dansacat.org// info@dansacat.org

Junta directiva: Xavier Martínez (presidente), Anna Sánchez (vicepresidenta), Mercedes Recacha (secretaria), Pilar López (tesorera), Jordi Cortés (vocal), Livio Panieri (vocal), Cecilia Colacrai (vocal) y Sebastián García Ferro (vocal).

Equipo de trabajo: Tracy Sirés Neal (gerencia), Sandra Bogopolsky (coordinación de proyectos), Xènia Guirao (comunicación), Cristina Campillà (área de buenas prácticas profesionales), y Gemma Daban (atención al socio y administración).

Agradecimientos: miembros de la Junta directiva de la APdC feb. 2008- feb. 2011, Avelina Argüelles, Amèlia Boluda, Cesc Casadesús, Cecilia Colacrai, Montse Colomé, Toni Cots, Oscar Dasí, Natàlia Espinet, Pere Faura, Laia Ferrer, Mario García Sáez, Sonia Gómez, Toni González, Anna Griño, Sonia Klamburg, Juan Eduardo López, Roser López Espinosa, Cristina Magnet, Àngels Margarit, Keith Morino, Joaquim Noguero, Susana Pérez, Imma Prieto, Anna Rubirola, Silvia Sant Funk, Pilar Sanz, Mercè Saumell, Olga Tragant, Sara Potau.

Con el apoyo de:

